



**CONVOCATORIA INTERNA 2025
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO**

**APOYO A PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN**

La rectoría, en coordinación con la secretaría académica, con fundamento en los artículos 9 y 11 fracciones I, V, VI, XXIV y XXX del Decreto de Creación, mediante el cual se crea la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH):

CONVOCA

A los/as profesores/as investigadores/as de tiempo completo, adscritos/as a las diferentes trayectorias, a presentar proyectos de investigación bajo la siguiente modalidad:

I. DE LA MODALIDAD

1. Proyectos de investigación científica, tecnológica y humanística encaminados a la generación de conocimientos básicos y/o aplicados con alcance regional, nacional y/o internacional.

II. DE LOS REQUISITOS

1. Proyectos de investigación que no cuenten con alguna otra fuente de financiamiento.
2. Se dará prioridad a aquellos proyectos que:
 - a. Cuenten con la participación de al menos dos profesores/as investigadores/as: el/la responsable del proyecto y uno/a adicional, el/la cual puede ser externo/a a la UCEMICH.
 - b. Se desarrollen en coordinación y/o vinculación con otra institución educativa regional, nacional o internacional.
 - c. Tengan impacto social y/o generen nuevo conocimiento.
 - d. Incluyan procesos de innovación y/o de transferencia de tecnología.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



- e. Contribuyan a la formación de nuevos/as investigadores/as al integrar al menos a un/a alumno/a en el equipo de trabajo.

III. BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Los proyectos deberán ser originales y habrán de incluir el abordaje de un objeto de estudio y/o problemática regional, nacional o internacional, desde las ciencias naturales y/o las ciencias sociales.
2. Los proyectos deberán estar relacionados a las líneas de investigación de la trayectoria a la que pertenecen (ANEXO 1).
3. La solicitud de participación (ANEXO 2) y el proyecto deberán presentarse en versión impresa en la oficina de la secretaría académica, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en las fechas establecidas en el calendario (sección VIII). Además, deberán enviarse en versión digital a los correos rectoria@ucemich.edu.mx y s.academica@ucemich.edu.mx, debiendo especificar en el asunto "Solicitud de participación en la Convocatoria interna de apoyo a proyectos de investigación 2025" y respetar horarios y fechas establecidas para la entrega.
4. Los proyectos deberán apegarse al siguiente formato:
 - a. Portada: deberá tener el logotipo institucional, título del proyecto y nombre o nombres de los/as participantes, debiendo especificar la trayectoria de adscripción y el nombre del/a profesor/a responsable del proyecto.
 - b. Planteamiento del problema o introducción.
 - c. Marco teórico o antecedentes.
 - d. Justificación.
 - e. Preguntas de investigación o hipótesis.
 - f. Objetivos.
 - g. Metodología.
 - h. Referencias.
 - i. Cronograma de trabajo.
 - j. Producto/s que se generará/n de la investigación.
 - k. Planeación de gastos debidamente justificada: actividad, justificación, desglose del insumo requerido para la actividad, monto solicitado por actividad y fecha de ejecución del recurso.
5. El documento deberá estar redactado en forma coherente, con una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 20, fuente Arial 12, interlineado 1.5, márgenes de 2.5.
6. Junto con la solicitud de participación y el proyecto, deberá entregarse el currículum resumido y la constancia de cumplimiento de investigación de cada colaborador/a del proyecto (si se cuenta con ella). Dicha constancia indica que los/as participantes han cumplido cabalmente con la producción de investigación indicada en el PTS, por lo que será expedida por secretaría académica.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



7. Los/as participantes deberán entregar una carta de participación (ANEXO 3), validando su compromiso para alcanzar las metas del proyecto. Cabe señalar que el/la responsable técnico/a de la propuesta no necesita entregar esta carta, ya que él/ella firma la solicitud de participación (ANEXO 2).
8. El responsable del proyecto deberá entregar el ANEXO 4 debidamente escrito en donde se indican los rubros financiables que se necesitan para realizar el proyecto.
9. Un/a profesor/a puede participar en un máximo de 2 proyectos, ya sea como responsable en uno y colaborador/a en otro, o como colaborador/a en dos.
10. El apoyo económico se brindará en función de la pertinencia de la propuesta y viabilidad del proyecto.
11. Las propuestas que reúnan los requisitos de esta convocatoria y que sean presentadas en tiempo y forma serán las únicas sometidas al proceso de evaluación.
12. El/la responsable del proyecto deberá tener contrato de profesor/a-investigador/a de tiempo completo por tiempo indeterminado con la UCEMICH.
13. El/la responsable del proyecto deberá entregar de forma física un informe final del proyecto como lo indica el formato del ANEXO 5. La entrega se realizará en las oficinas de Secretaría Académica, a más tardar el miércoles 10 de diciembre de 2025, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
14. El/la responsable del proyecto deberá participar en las actividades de difusión que determine secretaría académica.

IV. DE LOS APOYOS

El monto TOTAL del financiamiento de la presente Convocatoria quedará sujeta a suficiencia presupuestal, se podrá aprobar hasta ocho proyectos.

El monto asignado por proyecto será hasta por un máximo de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) y un mínimo de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Los/as evaluadores/as externos/as podrán hacer recomendaciones de ajustes a la "planeación de gastos" del proyecto que estén evaluando, con la finalidad de que se pueda hacer un mejor uso de los recursos económicos.

V. DEL COMITÉ EVALUADOR

Los proyectos de investigación presentados serán evaluados por un comité evaluador externo propuesto por el comité de investigación y aprobado por el consejo académico general. Los/as investigadores/as del comité evaluador externo deberán tener conocimiento de los temas presentados en los proyectos y tener grado académico igual o superior al del/a profesor/a responsable del proyecto.

Universidad de La Ciencia del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



El comité de investigación se encargará de verificar que se cumplan los requerimientos de esta convocatoria y establecerá los mecanismos y criterios generales para evaluar los proyectos.

El comité de investigación emitirá el dictamen final, apoyándose en los resultados presentados por el comité evaluador externo. En caso de que algunos proyectos obtengan los mismos puntajes, se considerarán las observaciones de los/as evaluadores/as realizadas a las propuestas, así como la presentación de la constancia de cumplimiento de investigación, para designar al o los proyectos apoyados. El puntaje mínimo para ser considerado como posible beneficiario será de 36 puntos con base en la rúbrica de evaluación.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La secretaría académica publicará los resultados en la página oficial de la Universidad.

VII. DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN

Una vez emitido el fallo por el comité de investigación, los responsables técnicos tendrán un plazo de 3 días hábiles para interponer el recurso de revisión, el cual deberá presentarse por escrito ante la rectoría y será resuelto por el consejo académico general.

Una vez resuelto el recurso de revisión, se emitirá un dictamen, cuyo fallo será inapelable.

VIII. DE LAS CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Una vez publicados los resultados y conforme a lo establecido en la presente convocatoria, los recursos destinados para cada proyecto podrán solicitarse mediante oficio dirigido a la secretaría de administración. En la solicitud deberá indicarse lo siguiente:

1. Fecha de solicitud
2. Nombre del proyecto
3. Nombre del responsable del proyecto
4. Rubro y partida financiada
5. Monto solicitado
6. Método de pago (en caso de solicitar el pago vía transferencia bancaria, se deberá adjuntar la carátula del estado de cuenta del/a solicitante)

Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



Dicha solicitud deberá estar firmada por el/la profesor/a a cargo del proyecto, conforme a lo aprobado, ajustándose a los montos y rubros autorizados en su proyecto y deberá adjuntarse el ANEXO 4 debidamente rubricado.

En caso de que se requiera hacer alguna modificación en los montos del mismo rubro, se deberá contar con la autorización de la secretaría de administración y se verificará, si procede conforme a la disposición de los recursos autorizados por la Honorable Junta Directiva.

La solicitud deberá especificar cada rubro y monto. Ésta se pagará en el mes de recepción de la misma. En caso de que el recurso se requiera de forma anticipada, la comprobación deberá realizarse en el mismo mes de la solicitud, en caso contrario el recurso deberá ser reintegrado.

El único medio de comprobación de recursos es el CFDI o factura que reúna los requisitos fiscales solicitados por el servicio de administración tributaria, los cuales se muestran a continuación:

Nombre: Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo
RFC: UCE061221C52
Régimen fiscal: Persona Moral con fines no lucrativos
Domicilio fiscal: Avenida Universidad No. 3000, Col. Lomas de la Universidad, C.P. 59103, Sahuayo, Michoacán
Uso del CFDI: Gastos en general
Método de pago: Transferencia electrónica, cheque nominativo, efectivo (excluyendo pagos con dinero electrónico, puntos o cualquier beneficio otorgado por el uso de tarjeta).

Para una mejor referencia solicitar la constancia de situación fiscal a la jefatura de contabilidad.

No se podrán aceptar facturas que no cumplan con las especificaciones y conceptos autorizados en los proyectos.

Los recursos podrán ser aplicados durante el periodo del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2025, en días hábiles, conforme al calendario escolar vigente.



Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



Las fechas a tomar en cuenta para ajustarse a la presente convocatoria son:

CALENDARIO

| Actividad | Fecha |
|-------------------------------------|--|
| Apertura de la convocatoria | 07 de febrero de 2025 |
| Cierre de la recepción de proyectos | 10 de marzo de 2025 |
| Publicación de resultados | 11 de abril de 2025 |
| Periodo de aplicación del recurso | 01 de mayo al 30 de septiembre de 2025 |
| Entrega de informe final | 10 de diciembre de 2025 |

ATENTAMENTE

SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ
RECTOR

RECTORIA

Sahuayo, Michoacán, a 07 de febrero de 2025.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



ANEXO 1

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

| TRAYECTORIA | LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO |
|-------------|--|
| INA | Celdas Electroquímicas. |
| | Transporte electrónico en materiales 2D. |
| | Termoelectricidad en sistemas de baja dimensión. |
| | Síntesis, caracterización y aplicación de materiales y nanomateriales. |
| IEN | Biocombustibles. |
| | Ecotecnología. |
| | Eficiencia energética. |
| | Geotermia. |
| LEM | Cultura audiovisual. |
| | Historia cultural. |
| | Gestión cultural y patrimonio. |
| LIE | Tecnologías y educación. |
| | Brechas digitales, filosofía de la educación y políticas públicas. |
| | Procesos de enseñanza, historia y política educativa. |
| | Diversidad cultural, comunidades de aprendizaje y estudios de género. |
| LGAP | Políticas públicas, partidos y gobierno. |
| | Desarrollo regional y local. |
| LGA | Producción agropecuaria. |
| | Genómica y biotecnología. |
| | Sustentabilidad y medio ambiente. |
| | Biología experimental. |
| MBIOS | Sustentabilidad de los recursos naturales. |
| | Biociencias y productos bióticos. |
| MAGOPP | Análisis de procesos político-electorales. |
| | Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. |
| | Innovación en la administración pública. |
| | Política gubernamental. |
| | Políticas públicas metropolitanas. |
| | Procesos de planeación pública. |
| MCE | Procesos de enseñanza, tecnología, historia y política educativa. |
| | Diversidad cultural, comunidades de aprendizaje y estudios de género. |



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



ANEXO 2

FORMATO DE SOLICITUD

Sahuayo, Michoacán, a ___ de _____ de 2025.

ASUNTO: Solicitud de registro de proyecto en la Convocatoria interna de apoyo a proyectos de investigación 2025

SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ
RECTOR
UCEMICH
P R E S E N T E

Atendiendo las bases de la Convocatoria interna de apoyo a proyectos de investigación 2025, manifiesto mi interés para que el proyecto sea registrado y considerado en la evaluación correspondiente, con el propósito de ser beneficiado con el monto que indica la convocatoria. Así mismo, manifiesto que dicha propuesta no cuenta con financiamiento de otra instancia.

La información general del proyecto es la siguiente:

| | |
|---|--|
| Título del proyecto | |
| Profesor/a-Investigador/a responsable | |
| E-mail del Investigador/a responsable | |
| Profesores/as participantes y aspectos en los que contribuyen en el desarrollo del proyecto | |
| Explicar el impacto del proyecto de investigación en la generación de conocimiento | |
| Trabajo relevante previo en la temática del proyecto | |

Universidad de La Ciencia del Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



| | |
|---|--|
| Producto académico a generar | |
| Viabilidad de la metodología del proyecto | |
| Participación de alumnos/as, número/tipo de participación | |

[Firma manuscrita]

Sin otro asunto que tratar por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

Nombre y firma del Profesor/a Investigador/a



Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



ANEXO 3

CARTA DE PARTICIPACIÓN

Sahuayo, Michoacán, a ___ de _____ de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

PRESENTE

Distinguidos miembros del Comité Evaluador:

De conformidad con las bases de la Convocatoria interna de apoyo a proyectos de investigación 2025, manifiesto a ustedes que acepto participar en el grupo de investigación que somete la propuesta “.....”, cuyo/a responsable Técnico/a es el/la profesor/a investigador/a

Reitero mi compromiso, como parte del grupo de trabajo, para el logro de las metas planteadas y el desarrollo exitoso del proyecto.

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Nombre y firma del Profesor/a Investigador/a



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

ANEXO 4 RUBROS FINANCIABLES

Los rubros que son susceptibles de ser financiados con el recurso asignado para la Convocatoria 2025 de "Apoyo a proyectos de investigación", son los siguientes:

| Partida | Rubro | Monto solicitado por rubro considerando porcentajes máximos |
|---------|--|---|
| 21101 | Materiales y útiles de oficina (no deberá exceder del 10% total del proyecto) | |
| 37501 | Viáticos nacionales (no deberá exceder del 10% total del proyecto) | |
| 21502 | Materiales y suministros (no deberá exceder del 5% total del proyecto) | |
| 37201 | Pasajes terrestres nacionales (no deberá exceder del 10% total del proyecto) | |
| 22102 | Productos alimenticios (no deberá exceder del 5% total del proyecto) | |
| 25201 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | |
| 29401 | Refacciones y accesorios para equipo de cómputo | |
| 29501 | Refacciones y accesorios menores de laboratorio | |
| 26104 | Combustibles * (no deberá exceder del 15% total del proyecto) | |
| 25101 | Productos químicos básicos | |
| 24601 | Material, equipo eléctrico y electrónico | |
| 33304 | Otros servicios profesionales | |
| 32601 | Renta de maquinaria | |
| 24201 | Cemento (no deberá exceder del 10% total del proyecto) | |
| 24701 | Artículos metálicos para la construcción (no deberá exceder del 10% total del proyecto) | |
| 24901 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación (no deberá exceder del 10% total del proyecto) | |

* El monto de gastos de combustible deberá de corresponder y ser justificado conforme a las actividades del proyecto autorizado y la zona de la comisión.

Es importante mencionar que la disposición de recursos queda sujeta a la aprobación de la H. Junta Directiva, una vez determinada la distribución en los proyectos de investigación que fueran autorizados.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

PARTIDAS PERMITIDAS A DETALLE

| Partida | Descripción |
|--------------|---|
| 21101 | Adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel. |
| 37501 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de los servidores públicos, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. |
| 21502 | Adquisición de toda clase de artículos y materiales necesarios para las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que realizan los centros de investigación científica y tecnológica y demás instituciones similares, incluidas las bibliotecas, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a software. |
| 37201 | Gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales, dentro del país, de los servidores públicos, derivado de la realización de labores en campo, de supervisión, inspección, vigilancia o de seguridad pública. |
| 22102 | Adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos del ente público, derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de los servidores públicos dentro de las instalaciones. |
| 25201 | Adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. |
| 29401 | Adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, "drives" internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros. |
| 29501 | Adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. |
| 26104 | Adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos. |
| 25101 | Adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. |
| 24601 | Adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras. |
| 33304 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados por el ente público para mejorar el ejercicio de sus funciones o la calidad de sus servicios. |
| 32601 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria, equipo y herramientas para su uso en áreas administrativas. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. |
| 24201 | Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto. |
| 24701 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc. |
| 24901 | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, adelgazadores y removedores de pintura y barniz, entre otros. |



ANEXO 5

TÍTULO (PROYECTO DE INVESTIGACIÓN)

Líder de Proyecto¹, Colaborador 1², Colaborador 2³... etc.

¹ Trayectoria

² Trayectoria

³ Trayectoria

Resultados y Discusión

Introducción

Conclusiones

Objetivos

Metodología

Significancia (beneficios logrados con sectores externos u organizaciones beneficiarias).

Productos de investigación (agregar vínculo o ruta de acceso)

* Documento propuesto por el Comité de Investigación, considerado en el PTS.

Referencias





ANEXO 1. DICTAMEN EMITIDO POR SECTORES EXTERNOS U ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA

[Firma manuscrita]

En el proyecto presentado se deben de resaltar las siguientes características:

- Innovación.
- Originalidad del trabajo desarrollado u originalidad en la metodología empleada.
- Formación de recursos humanos durante su desarrollo.
- Argumentos que fundamenten los tres puntos anteriores.
- Especificar nombres de profesores/as, alumnos/as que participaron en el proyecto.

